



El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO PRESENTE.

De conformidad a las atribuciones conferidas a un servidor a través de los artículos 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y en atención a las facultades otorgadas a éste Máximo Órgano de Gobierno por el arábigo 37 fracción II del ordenamiento estatal antes mencionado, me permito solicitarles su apoyo e intervención a efecto de que se sirvan autorizar erogar la cantidad de hasta **\$60,000.00 sesenta mil pesos 00/100 m.n.**, por concepto de la aportación que le corresponde al Municipio para llevar a cabo junto con la **Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco la cual aportará la cantidad de hasta \$140,000.00 ciento cuarenta mil pesos 00/100 m.n.**, el Programa denominado **"Talleres Itinerantes 2016"**; recurso económico que será destinado para el pago de instructores que impartirán los talleres en las Colonias y Delegaciones del Municipio.

En espera de sus atenciones al presente, quedo de ustedes a sus apreciables órdenes.

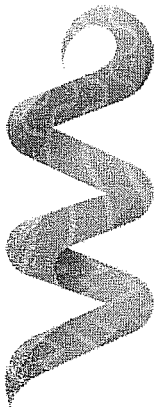
~~ATENTAMENTE~~
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 15 DE MARZO DE 2016

ING. ARTURO DAVALOS PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.
Elaboró _____ (FDJRR)



El Puerto
Que Queremos Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General
Presente


Av. Mezquital #604,
Col. Los Portales

01(322) 2232 500
UMA1788 000

Anteponiendo un cordial saludo, le solicito a usted de la manera más atenta, tenga bien incluir en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria del Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta el siguiente tema:


www.puertovallarta.gob.mx

Continuando con " El Puerto Que Queremos", damos seguimiento a uno de los Programas del Instituto Vallartense de Cultura, denominado "Talleres Itinerantes 2016", el cual ha tenido una excelente repuesta por la comunidad Vallartense. Este programa se ha visto favorecido con la participación y aportación de recursos de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, durante las ediciones (2014 y 2016) para el pago de instructores de Talleres de Iniciación Artística, asimismo y con la finalidad de continuar generando más beneficios para el ejercicio 2016, la Secretaría de Cultura, nos solicita la participación financiera del Municipio con una parte proporcional del recurso para el pago de los instructores que impartirán los talleres en las COLONIAS Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO.

Motivo por el cual, le solicito someter ante el pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, el siguiente punto de acuerdo, donde se AUTORICE el uso de dicho recurso para los efectos antes mencionados.

UNICO:

Punto de acuerdo para continuar participando con el programa de Talleres de Iniciación Artística que se desarrolla con el apoyo de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco. Pide la aprobación de la aportación económica que le corresponde al municipio de Puerto Vallarta en 2016, quedando las cantidades pactadas de la siguiente manera:

- | | |
|---|--------------|
| ✓ Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco | \$140,000.00 |
| ✓ Municipio de Puerto Vallarta | \$60,000.00 |

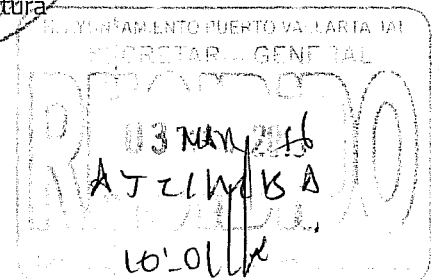
Me despido de usted, quedo en espera de su apoyo para dar cumplimiento oportuno a la petición solicitada por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.

Atentamente,
Puerto Vallarta, Jalisco 1 de marzo del 2016.


Lic. Luis Fernando Sánchez Aceves
Director del Instituto Vallartense de Cultura



Cp. Archivo
Lfsa/hcag



**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E.**

De conformidad a las atribuciones conferidas a un servidor a través de los artículos 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y en atención a las facultades otorgadas a éste Máximo Órgano de Gobierno por el arábigo 37 fracción II del ordenamiento estatal antes mencionado, me permito solicitarles su apoyo e intervención a efecto de que se sirvan autorizar erogar la cantidad de hasta **\$60,000.00 sesenta mil pesos 00/100 m.n.**, por concepto de la aportación que le corresponde al Municipio para llevar a cabo junto con la **Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco la cual aportará la cantidad de hasta \$140,000.00 ciento cuarenta mil pesos 00/100 m.n.**, el Programa denominado **"Talleres Itinerantes 2016"**; recurso económico que será destinado para el pago de instructores que impartirán los talleres en las Colonias y Delegaciones del Municipio.

En espera de sus atenciones al presente, quedo de ustedes a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 15 DE MARZO DE 2016

ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo
Elaboró _____ (FDJRR)

